

DECRETO 2244 DE 2013 (Noviembre 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial en la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 32 de 2013, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4171 del 9 de Julio de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 65 de 2012.
- B) Que la Secretaría de Hacienda, realizó una revisión de los recursos disponibles de todos los proyectos vs las necesidades de algunas dependencias, que origina la realización del siguiente traslado presupuestal al Departamento Administrativo de

Gestión de Riesgos y Emergencias-DRAGED para hacer estudios solicitados por la Comunidad en el tema de edificaciones inestables.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, el Jefe de la Unidad de Presupuesto (E), certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300550193, recibido el 12 de noviembre de 2013.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
- INVERSIÓN -						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
					VALOR	
SECRETARÍA DE HACIENDA						
Intereses AFD						
110000113	60600000	221505296185	00000.00000.0001	1000000	330.392.262	
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
Promoción y articulación de escenarios de participación y movilización ciudadana						
110000113	61200000	23440310	15002.54411.0099	120208	1	
Dotación sedes sociales para la participación y la integración ciudadana						
110000113	61200000	23440211	15002.54407.0099	120214	31.690	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						
Promoción del envejecimiento activo						
110090113	62200000	23460320	07008.54612.0099	120131	50.044	
Política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Medellín						
110000113	62200000	23370320	08000.53712.0099	120141	1	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES						
Promoción de la Seguridad Pública para las Mujeres						
110000113	62300000	23440320	15001.54412.0099	120093	423	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD						

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Fortalecimiento institucional Secretaría Seguridad						
110000113	63200000	23300520	01001.53018.0099	120334	1	
Sistema SIES-M y TIC para la seguridad de Medellín						
110070112	63200000	23300211	01001.53007.0099	120341	1	
SECRETARÍA DE CALIDAD Y SERVICIO A LA CIUDADANIA						
Sistema de información para la prestación de servicios públicos						
110000113	63300000	23340430	05000.53415.0099	120221	70.756.431	
Gestión de Política Pública de Servicios Públicos						
110000113	63300000	23390520	10000.53918.0099	120223	18.408.896	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA						
Mantenimiento de maquinaria y equipo						
110070113	64100000	23350212	06000.53508.0099	070060	326.116	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE						
Cinturón verde para el equilibrio del territorio						
110090113	64200000	23380111	09000.53801.0099	120084	154.974	
Parque Central de Antioquia (Sistema Central de Parques)						
110090113	64200000	23380113	09001.53803.0099	120088	2.488.779	
SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
Mantenimiento y operación escaleras de la comuna 13						
110070113	64300000	23350211	06000.53507.0013	110149	1	
Señalización Vial para la Movilidad de Medellín						
110000113	64300000	23350211	06000.53507.0099	120156	28.723.476	
Educación para la Movilidad y la Vida en Medellín						
110000113	64300000	23350310	06000.53511.0099	120240	48.666.902	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO						
Promoción de corredores gastronómicos						
110000113	65100000	23310430	02006.53115.0099	120255	1	
Gestión para la atracción de inversión						
110000113	65100000	23390640	10000.53923.0099	120258	1	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES						
Evaluación y estudios en zonas de riesgo						
110000113	63400000	23470410	10001.54713.0099	120310		496.980.085
Evaluación y estudios en zonas de riesgo						
110070112	63400000	23470410	10001.54713.0099	120310		1
Evaluación y estudios en zonas de riesgo						
110070113	63400000	23470410	10001.54713.0099	120310		326.117
Evaluación y estudios en zonas de riesgo						
110090113	63400000	23470410	10001.54713.0099	120310		2.693.797
TOTAL					500.000.000	500.000.000

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ

Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO

Director Departamento Administrativo de Planeación